

DECÁLOGO DE COMPORTAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO

Todo servidor público adscrito al Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato en ejercicio de su función pública, se obliga a cumplir cabalmente con los siguientes compromisos éticos:

1 Contribuir con su trabajo cotidiano en mejorar la percepción que tiene la ciudadanía sobre los servidores públicos municipales.

2 Consolidar día con día su vocación por el servicio público.

3 Acatar la normatividad aplicable a las funciones públicas que le competen, con los principios rectores, valores y reglas de integridad para el ejercicio de la función pública municipal.

4 Preservar los bienes de la administración pública puestos bajo su resguardo empleándolos estrictamente para los fines que fueron concebidos, con apego a criterios de transparencia, racionalidad y austeridad.

5 Emplear con utilidad el tiempo destinado para el ejercicio de sus funciones públicas, así como aprovechar toda la capacitación que le proporcione la entidad y la propia Administración Pública Municipal.

6 Gestionar con cortesía, diligencia y expedición cualquier trámite y/o servicio recaído a su unidad administrativa.

7 Respetar las garantías de audiencia y legalidad, el derecho de petición y el libre acceso a la información pública de la ciudadanía.

8 Velar por la buena marcha del SIAP-León y de la Administración Pública Municipal.

9 Conocer la opinión pública sobre los servicios y funciones públicas municipales.

10 Rendir cuentas y razón de su actuación en el servicio público y asumir las responsabilidades que de su escrutinio emanen.